

CONVOCATORIA- AVISO COMPLEMENTARIO

Se complementa el aviso N° 14721/20 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) y en el diario La Nación los días 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo, mediante el cual se comunicó la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Patagonia S.A. para el día 23 de abril de 2020 a las 15:00 hs ("la Asamblea"); y el aviso N° 15822/20 publicado en el diario La Nación los días 20, 21, 22, 23 y 24 de marzo, y en el BORA los días 20 de marzo y 1, 2, 3 y 6 de abril por modificación del 3° punto del orden del día, a fin de informar a los Sres. Accionistas que la Asamblea se realizará a distancia, contemplando los recaudos de la Resolución General 830/2020 de la CNV (la RG 830):

Considerando que el Estatuto Social de Banco Patagonia S.A. no contempla la celebración de asambleas a distancia, una vez constituida la Asamblea con el quórum legal para sesionar, se resolverá sobre su celebración bajo dicha modalidad. Se detalla a continuación el Orden del Día:

Punto previo al tratamiento del Orden del Día: Celebración de la Asamblea de Banco Patagonia S.A. a distancia, a través de medios digitales.

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.19 y el 31.12.19, de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA).
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 7.764.051.218,00 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 6) Designación de Directores.
- 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020.
- 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020.
- 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría–CNV para el ejercicio 2020.
- 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, hasta el 17 de abril de 2020, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. (correo electrónico para comunicar asistencia y canalizar consultas). 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. En este caso, los apoderados deberán remitir a secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, hasta el 15 de abril de 2020, inclusive, de 10 a 17 hs. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) La Asamblea se celebrará por medios digitales, mediante la utilización de la aplicación Zoom (versión pro), o en su defecto una herramienta similar que contemple los requerimientos de la RG 830. Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, con anticipación recibirán asesoramiento para su conexión. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria conforme la RG 830. Firmado: João Carlos de Nobrega Pecego. Presidente.-